



DECRETO N° 1129.
NEUQUÉN, 06 NOV 2024

VISTO:

El Expediente OE N° 8891-M-2024 y los Decretos N° 0028/24, N° 0554/24 y N° 0710/24; y

CONSIDERANDO:

Que obra en el Expediente indicado en el Visto, Nota mediante la cual presentó su renuncia el señor Walter Cristian AROCA, D.N.I. N° 27.894.308, a partir del día 03 de octubre de 2024, a su contratación bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC 12, para prestar servicios bajo la órbita de la Secretaría de Gobierno y Coordinación, contratación efectuada oportunamente mediante el Decreto N° 0554/24;

Que asimismo, el titular de la Secretaría de Gobierno y Coordinación propicia realizar modificaciones, por lo que se procederá a dar de baja las contrataciones de las personas que se detallan en el **ANEXO I**, que forma parte integrante de la presente norma legal, bajo las modalidades de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC y Contrato de Servicios – CUIT que expresamente para cada caso se indican;


Que por otro lado se propicia la contratación de las personas que se consignan en el **ANEXO II**, que forma parte integrante del presente decreto, bajo las modalidades de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC y Contrato de Servicios – CUIT que expresamente para cada caso se detallan, para contraprestar tareas bajo la órbita de la referida Secretaría;

Que ha tomado debida intervención la Dirección General de Presupuesto, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Hacienda y Planificación;

Que ha prestado debida conformidad el Subsecretario de Hacienda;

Que intervino la Dirección de Fiscalización Jurídica dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular al proyecto de decreto;

Que corresponde la emisión de la respectiva norma legal;


Dra. MARIA LUJANA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

1129-24

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) ACÉPTASE la renuncia presentada por el señor Walter Cristian ----- AROCA, D.N.I. N° 27.894.308, a partir del día 03 de octubre de 2024, a su contratación bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC 12, quien prestaba servicios en la órbita de la Secretaría de Gobierno y Coordinación, operando la rescisión del contrato a partir de la misma fecha.

Artículo 2º) DESE DE BAJA en la Secretaría de Gobierno y Coordinación, las ----- contrataciones de las personas que se indican en el **ANEXO I** del presente decreto, en las modalidades contractuales que en cada caso se consignan, operando la rescisión de los pertinentes contratos a partir de la fecha que allí se indica.

Artículo 3º) AUTORÍZANSE Y APRUEBANSE en la Secretaría de ----- Gobierno y Coordinación, las contrataciones bajo las modalidades contractuales que allí se consignan, de las personas que se indican en el **ANEXO II**, que forma parte integrante del presente decreto, con las categorías y por el importe que expresamente para cada caso se detallan en el mismo, con vigencia a partir del día 01 de noviembre de 2024 y hasta el día 31 de diciembre del corriente año, con encuadre en el artículo 9º) del Anexo I del Estatuto para el Personal Municipal, aprobado mediante la Ordenanza N° 7694.

Artículo 4º) FACÚLTASE al Secretario de Gobierno y Coordinación a suscribir ----- en representación del Órgano Ejecutivo Municipal, el contrato con las personas indicadas en el **ANEXO II** que forma parte integrante de la presente norma legal.

Artículo 5º) El gasto que demande el presente decreto se atenderá con ----- cargo a la Actividad: "Conducción Superior", Imputación: 5-G-1-1-0-1, Partida Principal: "Personal" y "Servicios" del Presupuesto de Gastos vigente.

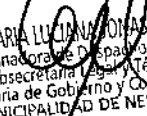
Artículo 6º) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos, efectúense las ----- notificaciones de rigor.

Artículo 7º) El presente decreto será refrendado por el Secretario de ----- Gobierno y Coordinación.

Artículo 8º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA.-

FDO.) GAIDO
HURTADO


Dra. MARIA LUCINA ROMAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



1129-24

ANEXO I

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN
CONTRATO DE SERVICIOS ASIMILADO A CATEGORÍA – CAC 15
A partir del día 31 de octubre de 2024
Gonzalo Nicolás NAVARRO, D.N.I. N° 31.148.843

CONTRATO DE SERVICIOS – CUIT

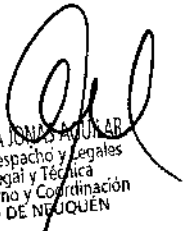
A partir del día 31 de octubre de 2024

Gastón Eduardo UNGAR, D.N.I. N° 27.323.623
Importe Mensual Pesos Quinientos Mil (\$ 500.000,00)

Nancy Gabriela BASCUR, D.N.I. N° 32.974.538
Importe Mensual Pesos Ciento Treinta Mil (\$ 130.000,00)

Oscar Gerardo GOMEZ, D.N.I. N° 13.483.544
Importe Mensual de Pesos Ciento Setenta y Nueve Mil Doscientos (\$ 179.200,00)

Carla Stefania RIVERO, D.N.I. N° 39.263.797
Importe Mensual Pesos Ciento Ochenta y Tres Mil Cuarenta (\$ 183.040,00)


Dra. MARIA LUCIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



1 1 2 9 - 2 4


ANEXO II

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN
CONTRATO DE SERVICIOS ASIMILADO A CATEGORÍA – CAC 18
Gonzalo Nicolás NAVARRO, D.N.I. N° 31.148.843

CONTRATO DE SERVICIOS - CUIT
Oscar Gerardo GOMEZ, D.N.I. N° 13.483.544
Importe Mensual de Pesos Quinientos Veintisiete Mil Ciento Cincuenta y Ocho
(\$ 527.158,00)

Nancy Gabriela BASCUR, D.N.I. N° 32.974.538
Importe Mensual Pesos Trescientos Mil (\$ 300.000,00)

Carla Stefania RIVERO, D.N.I. N° 39.263.797
Importe Mensual Pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$ 250.000,00)


Dra. MARIA LUCIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

